

FACULTAD CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN INSTRUCTIVO TRÁMITES PRELIMINARES PARA AFILIACIÓN ARL SEGUNDO SEMESTRE 2018

Actualizado 11 de Julio de 2018

MAESTROS EN FORMACIÓN QUE DESARROLLARÁN LA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONVENIO VIGENTE

1. Diligenciar acta de inicio de práctica que aparece en la página web de práctica – descárguela, complétela, imprima y fírmela para entregar.
2. Certificado de afiliación de EPS, expedido en el mes de Julio de 2018
3. Fotocopia del carne estudiantil donde se verifique que está matriculado
4. Hacer el registro para el trámite de la ARL en el formulario web entre el 20 al 24 de Julio 7. Debe estar matriculado.

Entregar los documentos completos el día **Lunes 30 de Julio** en la Secretaria de su respectiva Escuela

MAESTROS EN FORMACIÓN QUE DESARROLLARÁN LA PRÁCTICA EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON LAS QUE NO SE TIENE CONVENIO

Diligenciar previo al inicio de la práctica pedagógica investigativa de profundización, los siguientes documentos para formalizar firma del convenio. Este trámite debe estar lista antes de iniciar la práctica en el escenario de práctica, es decir para el 6 de Agosto, debe adelantarse desde finales de noveno semestre. E día Miércoles 25 de Julio en el salón C-334 a las 10 a.m. se llevará a cabo una charla de **Orientación para trámites de convenio para estudiantes que lo requieran.**

1. Descargue, diligencie e imprima el formato de Minuta de Convenio que aparece en la página web de práctica.
2. Presente la minuta al Comité de Currículo, junto con los siguientes documentos:
 - Documentos que certifiquen la representación legal (Fotocopia de cédula y acta de posesión o cámara de comercio), o copia del documento de identidad si es una persona natural.
 - Carta de aceptación del escenario de práctica con visto bueno del Comité de Currículo.
 - Copia del seguro estudiantil con la estampilla que va al respaldo del carne
 - Copia del recibo de matrícula.
 - *Formato de solicitud de convenio* Código: E-SE-P19 - F07. Documentos *adjuntos en la página web de práctica en el ítem instructivos*
 - Matriz de identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles. Documento con el que debe contar la institución (*sino tiene preguntar en la coordinación de práctica UPTC como se procede*)
 - Plan de emergencia del lugar donde se ejecutará el convenio, firmado por un especialista con licencia en salud ocupacional. Documento con el que debe contar la

- institución (*sino tiene preguntar en la coordinación de práctica UPTC como se procede*)
- Programa de promoción y prevención (al inicio del convenio presentar el programa de promoción y prevención con las actividades a desarrollar, al final del convenio, presentar las evidencias de la participación de los estudiantes, el informe) Documento con el que debe contar la institución (*sino tiene preguntar en la coordinación de práctica UPTC como se procede*)

NOTA: El convenio firmado lo reclama en la oficina de coordinación de práctica pedagógica – Facultad Ciencias de la Educación.

Una vez tenga el convenio firmado debe presentar en la secretaría de la Escuela de su Programa, entre el **Lunes 30 de Julio y el día 6 de Agosto.**

3. El acta de inicio de práctica diligenciada (aparece en la página web de práctica)
4. Certificado de afiliación de ARL – por parte de la IE donde realizará el convenio (quien debe asumir este pago)